



Acta N° 721 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
24 – NOVIEMBRE – 2008

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Modificación Presupuestaria N° 7, del Presupuesto Municipal	06
	Acuerdo N° 1548	09
3.2	Contratos superiores a 500 UTM	12
	Acuerdo N° 1549	16
3.3	Cambio de objetivos de subvenciones	17
	Acuerdo N° 1550	19
3.4	Aprobación Instrumentos de Planificación, Orientaciones	20
	Globales, Metas y Líneas de Acción año 2009	
	Acuerdo N° 1551	23

3.5 Aprobación Presupuesto Municipal año 2009	23
Acuerdo N° 1552	29
3.6 Aprobación Presupuesto de Atención Primaria de Salud	35
Municipal año 2009	
Acuerdo N° 1553	43
IV Varios	48

Acta N° 721 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 24 de noviembre del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:49 horas se inicia la sesión N° 721 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston Dreckmann, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Juan Pablo Silberberg, Director de Administración y Finanzas; Dr. Jorge Martínez, Director de Salud y Medio Ambiente; y Sra. Hilda Ortiz Tobar, Jefa de Finanzas de la Dirección de Salud y Medio Ambiente.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Esta es la sesión ordinaria N° 721, de este 24 de noviembre.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión 720 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, si las hubiere. Se somete a su aprobación. Aprobada. Corresponde la entrega de documentos del Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Se entrega Oficio N° 53.491, de 13 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: La primera de ellas, probablemente ustedes ya lo saben, pero ha presentado su renuncia al Sr. Administrador Municipal, a contar del próximo 6 de

diciembre. El Sr. Administrador ha presentado su renuncia porque ha sido invitado a participar en una labor similar a la que actualmente ocupa, en la Municipalidad de La Florida como Administrador Municipal, responsabilidad que asumirá a partir del próximo 6 de diciembre, así es que se nos va don Juan Houston de nuestro Concejo, de nuestra municipalidad y de nuestra administración. Yo quiero hacer aquí un público reconocimiento, que ya lo hacía por escrito a toda la red municipal, un público reconocimiento a la labor efectuada por don Juan Houston, labor efectuada primero como asesor en SMAPA y junto con ello formando parte del equipo de SMAPA y liderando transformaciones importantes en nuestro servicio sanitario, orientado al plan de inversión, orientado también a las mejoras en calidad de servicio, que han tenido un muy buen resultado y que han sido naturalmente tomadas por los respectivos directores en su momento, Rafael Emperanza y hoy día Ricardo Henríquez. Y después como Administrador Municipal, una muy buena labor los 2 últimos años como Administrador Municipal, no sólo en las tareas de subrogancia mía, sino que en las tareas de una especie de gerencia general de la municipalidad, que es la forma como yo he enfrentado el trabajo municipal, un Administrador Municipal que tiene delegado un conjunto de atribuciones y facultades que apuntan no solo al gasto, sino que al manejo interno de la municipalidad, las inversiones, empujar los distintos planes y programas, todo la verdad que con éxito, de lo cual estoy muy agradecido. Estoy muy agradecido también del trabajo con el Concejo Municipal, un Administrador que fue capaz y puso como uno de sus centros trabajar en conjunto con el Concejo, de manera tal de que las cosas pudieran llegar relativamente digeridas a esta votación. Así es que todo eso quede en acta, yo todo esto ya se lo he dicho a Juan, también junto con el equipo directivo, hoy día habrá una reunión más amplia con el equipo directivo municipal también para lo mismo, pero quería dejarlo en acta entonces el agradecimiento y reconocimiento al Sr. Administrador Municipal por la labor de estos años y desearle la mejor de las suerte en la comuna hermana de La Florida. La segunda Cuenta es que también he aceptado la renuncia de la Sra. Coordinadora de Comunicaciones, Sra. Luisa Insunza, que también se va a La Florida y asume como Directora de Comunicaciones en La Florida, pusimos ya barreras en La Florida, nadie más que se vaya para allá. Y nuevamente un reconocimiento a Luisa Insunza, no está presente en la sala, pero ello ha desarrollado una extraordinaria labor también como coordinadora de comunicaciones, es la gestora de las distintas asesorías y miradas externas para poder incorporar el concepto de El Abrazo en nuestra imagen corporativa. Es la gestora del conjunto de tareas comunicacionales, en la cual se requería tener una cosa muy sutil, que es comunicar todo lo que hacemos, pero sin saturar y sin personalizar la comunicación, yo creo que eso se logró y se logró bien. Y en tercer lugar, ha sido una de las gestoras de una segunda etapa, que enfrentaremos en el segundo periodo, que Maipú sea la capital cultural del sector poniente de la Región Metropolitana. La verdad es que ella vuelve a La Florida, ha estado varios años allá y va a asumir una labor muy importante allá, que es la Dirección de Comunicaciones, quiero dar cuenta también y el reconocimiento a la Sra. Luisa Insunza por el trabajo desarrollado. En otras Cuentas, bueno la semana pasada la verdad es que hubo bastante menos actividad y Cuentas que dar, por el paro, ustedes saben como se resolvió finalmente el paro, con este reajuste que va a ser incorporado a partir del 1º de diciembre a los contratos de planta y contrata, como dice la ley y a partir del 1º de enero, como ha sido nuestra política siempre, se hará extensivo a todos los honorarios, a partir del 1º de enero. Este desfase

de un mes tiene razones presupuestarias, administrativas y de historia, presupuestaria porque nos queda un mes; administrativas porque la verdad es que no es posible hacer todos los contratos nuevamente y por eso siempre ha sido a partir del 1º de enero; y de historia, así lo hemos hecho en todos los reajustes, lo importante es dejar claro en este Concejo, que es nuestra política y así viene incorporado en el presupuesto, que esperamos aprobar hoy día, que se hace extensivo este reajuste a todos los funcionarios a honorarios. En otras Cuentas, fue inaugurada la multicancha de Ciudad Satélite, el fin de semana. En cuanto a reuniones importantes, un tema que había sido conflictivo en este mismo Concejo, habíamos tenido comerciantes que no estaban muy contentos con el lugar que se desarrollaba su feria navideña, sin embargo, hemos planteado cuales son las razones para que la Feria Navideña principal del sector poniente sea en Tres Poniente, está el parque, está el formato, está todo y por lo tanto en Las Naciones, la gente que hoy día está en Las Naciones va a ser trasladada, la gente que ha estado otras veces en Las Naciones va a ser trasladada a Tres Poniente, de manera de tener una mejor feria, de mejor calidad, donde pueda concentrar a mayor número de vecinos clientes de la feria, con mayor seguridad y como esto tiene un riesgo de cambio de lugar, ese riesgo ha sido asumido por la municipalidad, en cuanto que para la gente que se traslada vana haber algunos subsidios respecto a los costos de la feria. Esto ya ha sido conversado con los dirigentes, la verdad es que en general, salvo una de las dirigentes, en general en todo el resto hay muy buena acogida para ello y yo creo que va a ser una muy buena Feria Navideña. La próxima semana, o el próximo Concejo, el próximo viernes, daremos una Cuenta definitiva sobre el SEMCE y otras cosas del CEDEP, pero lo traigo a colación porque el Director Regional del SEMCE vino a dar cuenta de lo realizado en la comuna, casi 800 personas se capacitaron en forma directa a través de los programas, son 800 familias que se capacitaron en forma directa, sin considerar los cursos indirectos, de los cuales no tenemos registros, a través de los programas que en conjunto hicimos con el SEMCE y la municipalidad. Y finalmente dar cuenta de una reunión, fui invitado a una exposición del creador y actual líder de Wikipedia. Wikipedia es una enciclopedia en Internet, una enciclopedia abierta, sumamente interesante la exposición, no sólo por conocer una persona de esta naturaleza, de carácter mundial, tiene 240 millones de visitas al mes, Wikipedia, y han planteado como gran objetivo una cosa que es interesante escuchar de otros objetivos de esa naturaleza, que todas las personas del planeta tengan acceso a enciclopedias de buena calidad y por lo tanto están desarrollando la enciclopedia en distintos idiomas. Más de lo interesante de conocer ello y un conjunto de otras materias, me acompañó el Sr. Igor Carrazana, a quien le he solicitado que coordine todos los planes de modernización del municipio, hay un conjunto de aprendizajes que podemos hacer de la experiencia de Wikipedia para nuestro desarrollo tecnológico y digital en nuestra comuna, muy interesante además y un honor que haya sido uno de los pocos alcaldes invitados a esta conversación con Jimmy Wales, el creador de Wikipedia, que estuvo 3 días en Chile. No hay más Cuentas de mí parte.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente si bien en la Tabla, o en el transcurso del Concejo voy a dar Cuenta de la Comisión Social, pero quería dar Cuenta de un mandato que me otorgó este Concejo para participar en la implementación de la dotación funcionaria de los consultorios. Esto se inició el 24 de agosto, estamos concluyendo hoy con las últimas entrevistas a las personas que participaron de este concurso, son para promover o completar 174 cargos en los 3 consultorios, principalmente me correspondió ver el tema de los directores que están postulando, son 6 postulantes para 3 cargos, si bien hemos estado revisando toda la otra cantidad de cargos, pero el concurso termina hoy día, esperamos hoy día poder concluir las últimas entrevistas que van quedando, a objeto que a contar de este miércoles Presidente tenga en su escritorio los ternas que se van a conformar para estos efectos y con eso estaríamos dando ya cumplimiento al mandato de este Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Cuenta de Comisión de Finanzas?

Sr. Rafael Aguilar: La Comisión de Finanzas ha funcionado regularmente, hoy día vienen en Tabla los temas que discutimos en Comisión, de modo que ahí entregaremos nuestro informe.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra Cuenta de Comisiones? Estamos entonces. Me voy a permitir cambiar el orden, porque no está puesto secuencial respecto a las decisiones, primero hay que hacer las decisiones del año 2008 y después las decisiones 2009, porque el presupuesto 2009, que se trae para aprobación, considera ciertas cosas que hay que hacer del presupuesto 2008, así es que por eso voy a cambiar el orden. Me permito también solicitar la aprobación de ustedes para algunas cosas relativas a subvenciones, son más bien cosas formales no temas presupuestarios, que me lo ha solicitado el Presidente de la Comisión de Finanzas. OK. Estamos. Vamos a lo primero.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria Nº 7 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Le vamos a pedir al Sr. Director de Administración y Finanzas que nos acompañe. ¿Esto fue analizado en detalle en la Comisión?

Sr. Director Finanzas: Fue analizado en detalle en la Comisión. Perdón, buenos días.

Sr. Presidente: Perdón, una pregunta formal, porque como tenemos varios puntos, si fue analizado en detalle en la Comisión, demos las cifras generales para que quede en acta, le damos la palabra al Presidente de la Comisión y aprobamos.

Sr. Director Finanzas: En general lo que se presenta es una modificación presupuestaria, en el que pasamos del presupuesto actualmente vigente 153 millones y fracción a 61.932 mil millones, hubo que hacerle ciertas modificaciones con respecto a lo que se había presentado en la Comisión, dado que teníamos un error de imputación, principalmente en lo que dice temas con la cuenta en la cual estábamos asignando erróneamente los ingresos de los AFR, que había que pasar necesariamente también el monto que ya estaba aprobado por el Concejo originalmente a esta cuenta, esto debido principalmente a que cuando se inició el año 2008, la cuenta de los AFR no estaba creada por la Contraloría, tuvimos que crearla y nos la modificaron del lugar donde nosotros la habíamos colocado originalmente. Básicamente los mayores ingresos de esta modificación presupuestaria vienen a cubrir blancos en personal, en ítem de electricidad, cerca de 1.000, 100 millones en telefonía, 100 millones además en correo, los gastos digamos siguen siendo los mismos analizados en Comisión. Además, hemos dejado considerado, debido a la premura del tiempo y a las necesidades de poder contar con un presupuesto operativo, la cuota de diciembre del Fondo Común Municipal, que todavía no nos entregan el monto, pero se acompañan acá los anexos de los montos de los años anteriores, para poder contar con esta disponibilidad, dado que no se ha aprobado debido a que, como todos sabemos, se tuvo que parlamentar esta vez un poquito más el presupuesto 2009 y todavía no sale de la discusión, pero eso en términos generales.

Sr. Presidente: Cifras, ¿cuánto estamos aumentando?

Sr. Director Finanzas: 2.600 millones aproximadamente.

Sr. Presidente: ¿Fundamentalmente de venta de SMAPA?

Sr. Director Finanzas: Fundamentalmente hay 1.092 millones que en este momento ya están de mayores ingresos de SMAPA, también están los anexos incorporados con un correo de SMAPA, presumiendo que van a ser aproximadamente, de acuerdo a la revisión que ellos mismos nos entregan, alrededor de 1.165 millones, lo que vamos a tener de mayores ingresos de este año y eso es una parte, la otra parte es la cuota del Fondo Común Municipal, que nos tiene que llegar en diciembre, que redondea los 500 millones de pesos y también dejar realizados ya los ingresos de noviembre por otros conceptos como, que también vienen en un cuadro acá, en las cuentas de patentes municipales y otros.

Sr. Presidente: ¿Y los gastos principales a qué ítem?

Sr. Director Finanzas: Los gastos principales están asignados a las cuentas de telefonía, perdón, necesariamente a la cuenta de personal, hay 350 millones de pesos que tiene que ver con la gente de planta y contrata, que es, tal como se solicitó en el último Concejo, dejar los fondos para los gastos en caso que Contraloría nos autorice el pago

del retroactivo de las horas extras; 650 millones en total entre las distintas cuentas de honorarios municipales, que están segmentadas ahí, en Código del Trabajo se están aumentando 9 millones de pesos y fracción; en programas de generación de empleo 42 millones, en horas extra 188, a SMAPA en sus honorarios 28 millones, en áreas verdes 90 millones, debido a su incorporación.

Sr. Presidente: Esto es porque las áreas verdes se declaro desierta la licitación anterior y es necesario terminar el año de la misma forma.

Sr. Director Finanzas: Exacto. 1.000 millones de pesos, como digo, en electricidad, esto es tema de los aumentos tarifarios que hemos sufrido, 100 millones de pesos en correo y 100 millones de pesos en telefonía, 250 millones adicionales para la cuenta de asistencia social, y 300 millones para suplementar los contratos de aseo, debido al aumento del tonelaje que ha sufrido la comuna. Esos son los ítems principales.

Sr. Presidente: Está el detalle. Muchas gracias Sr. Director. Sr. Presidente de la Comisión, entiendo que esto se vio.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, gracias. Estuvimos trabajando, el fin de semana incluso en esto, dar la tranquilidad primero a los funcionarios municipales, que aquí se está cubriendo una materia que quedó a medias en la sesión anterior y que está relacionada con el financiamiento de una bonificación que hay sobre sus horas extraordinarias, ese es el primer motivo de la justificación. Lo segundo es que los ingresos están debidamente justificados, si ustedes ven en la planilla final, le pedimos al Director de Administración y Finanzas que fuera muy austero en los ingresos y efectivamente aquí en SMAPA tenemos un mayor ingreso mes a mes y se sacó un promedio y se anota esa cantidad. Lo mismo sobre las patentes municipales, derechos de aseo, etc., donde el promedio de lo que ha anotado está ligeramente inferior a la cifra efectivamente ingresada y así sucesivamente cada uno de los documentos que así lo acreditan. Otro aspecto importante es ver que constatamos que efectivamente los aumentos de cuentas de gastos son cuentas devengadas, o sea, en electricidad hay cuentas de Chilectra impagas, para poder satisfacer esa necesidad y así continuando con cada uno de ellos. De modo que la Comisión agradece la disposición que tuvo el Alcalde y el Director de Administración y Finanzas, en revisar cada uno de los aspectos, incluso sirvió para corregir un aspecto que estaba mal formulado al principio, como ustedes verás esta modificación presupuestaria esta versión es distinta a la que se presentó originalmente, producto del trabajo de la Comisión y siendo así, la Comisión está en condiciones de aprobar. Eso si, anotar que este presupuesto modificado es el que nos sirve de base para el presupuesto 2009, teniendo en cuenta si de que aún falta por sincerar el saldo final de caja y después el saldo inicial de caja del año 2009, esto nos sirve en tanto para hacer un cálculo de cuántos son los ingresos reales que necesita el municipio el próximo año para tener financiadas sus cuentas.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna palabra? Concejal.



Sr. José Ruiz: Presidente lo que he observado dentro de las cuentas de esta modificación, me parece que se ha hecho con bastante delicadeza y profundidad para justificar bien este cambio, yo creo que si se ha hecho así, bien vale la pena de darle el visto bueno.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos, porque entiendo que ha sido visto, lo sometemos a votación, la Modificación Presupuestaria N° 7, presentada por el Sr. Director de Administración y Finanzas.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1548:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 7, del Presupuesto Municipal.

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
03	01	001			Patentes Municipales	41.884.386	
03	01	002			Derechos de Aseo	63.136.522	
03	02	001			Permisos de Circulación	426.033.285	
03	02	002			Licencias de Conducir y similares	2.171.374	
03	02	999			Otros	1.389.801	
03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	551.407.553	
03	99	001			Certificados de Aseo	21.634	
06	03	001			Intereses (Inversión Mercado de Capitales)	50.070.000	
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	201.797	
07	02	003			Ventas Servicios Higiene Ambiental	239.095	
08	02	001			Multas - De Beneficio Municipal	171.728.086	
08	02	002			Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	11.487.113	
08	02	003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	3.622.293	
08	02	004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	920.375	
08	02	006			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	9.046.968	
08	02	008			Intereses	31.983.342	
12	10				Ingresos por Percibir	48.019.511	
07	02	001			Ventas de Bienes y Servicios (S.M.A.P.A.)	1.165.000.000	
05	01	001			Aporte de vecinos	2.196.776.021	

08	99	999		Otros		2.196.776.021
TOTAL INGRESOS					4.775.139.156	2.196.776.021

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	01	002			Aportes del Empleador	184.155	
21	01	004			Remuneraciones Variables	127.539.528	
21	02	002			Aportes del Empleador	11.062	
21	02	004			Remuneraciones Variables	27.677.315	
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	192.237	
21	03	999			Otras	560.000.000	
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	90.000.000	
22	01	001			Para Personas	60.000.000	
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles		30.000.000
22	02	003			Calzado		30.000.000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo		50.000.000
22	07	999			Otros		130.000.000
22	05	001			Electricidad	1.000.000.000	
22	05	004			Correo	100.000.000	
22	05	005			Telefonia Fija	100.000.000	
22	08	001			Servicios de Aseo	300.000.000	
22	09	002			Arriendo de Edificios	70.000.000	
22	12	999			Otros	8.000.000	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	250.000.000	
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	90.000.000	

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
24	03	100			A Otras Municipalidades	79.010.338	
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	9.748.500	
29	02				EDIFICIOS		10.000.000
29	03				VEHICULOS		10.000.000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina		40.000.000
29	04				Mobiliario y Otros	6.000.000	
					TOTAL GASTOS.....\$	2.878.363.135	300.000.000

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, lo llamaremos después, vamos a ver las cosas del 2008 primero.

3.2.- Contratos superiores a 500 UTM.

Sr. Presidente: Estaba por ahí la Directora de SECPLA. ¿Cuántos son?

Sra. Directora SECPLA: Uno. Buenos días. Entonces el único contrato que traemos para la mesa hoy día es **“Arrendamiento de vehículos para funciones municipales de transporte, fiscalización, prevención, seguridad ciudadana, sin chofer y sin combustible”**, esta es una propuesta pública; la unidad técnica es la DAF; y el objetivo principal es arrendar 63 autos para la gestión municipal; la unidad dividió este proceso en 7 categorías, la primera categoría fue autos sedanes, la segunda categoría camionetas de tracción simple, la segunda A fue 2 camionetas de doble tracción, la tercera categoría fueron 7 autos híbridos, la cuarta categoría A son 3 mini van, la cuarta categoría B son 2 van, la quinta categoría A son 3 camionetas y la quinta categoría B son 2 camiones Chevrolet. En el proceso participaron 3 empresas, la empresa Piamonte S.A., la empresa Honda Motor de Chile S.A. y la tercera empresa Rentaequipos Leasing S.A. Las ofertas económicas se pueden ver en los antecedentes que tienen ustedes en sus carpetas. De lo anterior, la unidad técnica propone la adjudicación a las siguientes empresas, de acuerdo a las categorías recientemente enunciadas...

Sr. Presidente: Perdón, antes de eso, el criterio implica que esto no es a suma alzada, sino que es el más barato por ítem, algo que nos fue solicitado a partir de los temas de compras de temas de seguridad personal, que estábamos haciéndolo a suma alzada y que en las futuras licitaciones tratáramos de hacerlo por ítem el más barato, ese es el criterio que utilizamos, por lo tanto tipo de auto, tipo de vehículo, es el más barato de cada ítem.

Sra. Directora SECPLA: Entonces dicho lo anterior, para la categoría N° 1, de autos sedanes V16 la empresa asignada sería Rentaequipos Leasing S.A.; para la categoría N° 2 A, 23 camionetas de tracción libre y para la categoría 2 B, 2 camionetas, la empresa asignada sería Rentaequipos Leasing S.A.; para la categoría N° 3, de 7 autos híbridos, la empresa sería Honda Motor de Chile S.A.; para la categoría N° 4 a, de 3 mini van y para la categoría 4 B, de 2 van, la empresa asignada es Rentaequipos Leasing S.A.; para la categoría N° 5 A, de tres camionetas $\frac{3}{4}$ y categoría B, de 2 camiones Chevrolet, la empresa asignada es Rentaequipos Leasing S.A. Los plazos del contrato son todos a 36 meses, salvo la primera categoría, que son 30 meses. El monto total del contrato, IVA incluido, son 42.302,10 UF, esto quiere decir el valor de la UF al 13 de noviembre fue de \$901.108.759.- La ejecución presupuestaria de este contrato sería para el año 2008, 2009, 2010 y 2011, para el año 2008 están asignados \$26.219.259.-; para la ejecución presupuestaria del año 2009, \$314.631.108.-; para la ejecución presupuestaria del año 2010, son \$314.631.108.-; y para la ejecución presupuestaria del año 2011, son \$245.611.947.- El certificado de disponibilidad presupuestaria para el año 2008, es el N° 1669, de \$19.000.000.- Acá hay un detalle, que no coincide con que la ejecución presupuestaria ya que eso hay un desfase en los días en que se vaya a adjudicar el contrato a partir de hoy, en una eventual adjudicación, ya que los 26 millones son el monto total de un mes, sería del mes de diciembre y como son menos días efectivamente desde que se adjudique hasta que efectivamente se inicie el contrato, por eso están asignados los 19 millones.

Sr. Presidente: ¿Y está verificado que son los más baratos por categoría?

Sra. Directora SECPLA: Sí, eso lo revisamos en la última COFI.

Sr. Presidente: OK. Muy bien. Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Esto se revisó en la sesión en que yo estuve enfermo, no asistí, de modo que el Concejal Silva va a informar.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto, se analizó en la Comisión y algunas de las interrogantes que aparecieron fue que había un problema en el pool de vehículos, en la cual a veces no había la cantidad suficiente de vehículos y eso le había pasado, a mí no pero hubo Concejales que dijeron que sí, que habían tenido algunos problemas y se vio en detalle, también hay vehículos que en forma especial que tiene que ir el Alcalde o alguna comisión de la municipalidad, yo creo que es bastante importante, a actos oficiales, me refiero Presidente de la República, el Alcalde, a otras instancias superiores, en la cual hay algunos vehículos que no son con combustible tradicional e incluso que



están con sellito y eso para la comuna yo creo que es bastante importante, porque seguramente Santiago lo tiene o lo va a tener, Providencia, Las Condes y por qué no Maipú, si es con respecto al modernismo que está llegando no nos podemos quedar atrás, porque es el prestigio exterior del municipio de Maipú que está metido y por lo tanto se dio el pase a aprobarlo, a pedir la aprobación del Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien, estamos entonces. Se abre la palabra, hay aprobación de la Comisión. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente, de acuerdo al informe que está dando la Comisión, yo creo que era un tema de bastante tiempo de las necesidades que tenían para poder cumplir óptimamente con el servicio y que los funcionarios pudieran hacer bien su trabajo. La otra, una pregunta que voy a hacer, de acuerdo a la experiencia que se ha vivido en este municipio, yo voy a hablar de los 4 años, esto de arrendar, ha sido un ejemplo que ha dado sus frutos, de acuerdo a las perspectivas que digamos que tenía el municipio, que era más conveniente arrendar por una situación de mejor servicio, de tener vehículos propios, entonces sería interesante ya que estamos volviendo a hacer este mismo sistema, hacer un análisis y entregar por lo menos un informe de que si ha sido objetivo, ha dado buenos resultados este sistema de digamos de tener vehículos para cumplir con las necesidades del municipio.

Sr. Presidente: La pregunta es cómo ha sido el sistema de arriendo.

Sr. Administrador: Gracias. Bueno, la verdad de las cosas es que los municipios se encuentra, en general, con una cierta dificultad para hacer inversiones de esta naturaleza, en primer lugar porque los ingresos de los municipios experimentan un crecimiento muy razonable, muy prudente y los gastos son crecientes, los gastos sociales y los gastos en operación, los gastos de operación principalmente son los de energía eléctrica, los de retiro de basura y los de áreas verdes y esos han crecido de una manera tremenda. Por lo tanto, las posibilidades de los municipios para hacer inversiones en este tipo de materias son muy escasas, por ejemplo, este municipio tiene su parque propio vehicular, con una antigüedad superior a 10 años, lo cual incluso no es legal y las posibilidades de financiamiento son muy estrechas, nosotros el año pasado hicimos un esfuerzo por pedir autorización al Ministerio de Hacienda para hacer un leasing, la diferencia entre un leasing y un arriendo como el que estamos viendo hoy día es que el leasing permite que uno se haga dueño del vehículo después de un tiempo, eso lo aprobó el Ministerio de Hacienda, o sea, está en la Ley de Presupuesto, o sea eso es posible, pero el año pasado la respuesta fue negativa porque el plazo de ese contrato excedía este mandato, entonces pidieron que insistiéramos en el año 2009. Sin embargo, estos contratos de arrendamiento que tenemos vencían ahora y tiene que darse continuidad de servicio. Por otro lado, las necesidades de Inspección, de Seguridad Ciudadana, del pool de vehículos para diferentes usos, hacían imperioso tener algún mecanismo y la verdad de las cosas que haber prorrogado un contrato actual, a la espera de un pronunciamiento favorable de Hacienda el próximo año, habría sido un riesgo. Esto de alguna manera resuelve parte importante del problema de los vehículos, claro, evidentemente es caro, pero siempre ha sido más caro arrendar que comprar, el problema está que cuando uno no tiene 900



millones para hacer esta inversión no le queda otra, es un mal necesario diría yo, se resuelve un problema, se da continuidad de servicio y se intentará probablemente, la nueva administración verá ahí qué estrategia es la más adecuada, si hacer una compra a plazo, hacer una inversión, pedirle fondos al Gobierno, en fin, hay diferentes mecanismos que permitirán resolver de una vez por todas el tema de los vehículos, pero ésta era la mejor solución en estas circunstancias.

Sr. Presidente: Muy bien y así se vio en la Comisión también. ¿Alguna otra cosa?

Sr. Mauricio Ovalle: Solamente dejar establecido Presidente que yo presenté una serie de observaciones en la Comisión, de forma y de fondo, pero que fueron aclaradas durante estos días.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Herman Silva: Alcalde antes que vote, son 36 meses, requiere quórum calificado.

Sr. Presidente: Sí, requiere quórum, como todas las cosas que tenemos en esta época además, porque estamos muy cerca.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Dejar la advertencia si de que este año, independientemente de la fecha en que se firme este contrato, no puede exceder el gasto de 19 millones de pesos, de acuerdo al CDP.

Sr. Presidente: Correcto. Muy bien, vamos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1549:

Aprobar según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE DEL PROCESO	EMPRESA PROPUESTA	OFERTA PROPONENTE/ VALOR TOTAL CONTRATO (I. V. A. INCLUIDO)
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES MUNICIPALES DE TRANSPORTE, FISCALIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE"	Cat. N° 1: Rentaequipos Leasing S.A. (21 Sedánes Nissan V-16)	UF 10.046,1
	Cat. N° 2: A) 23 Camionetas 2WD Great Wall Deer, y B) 2 Camionetas 4WD Mazda BT 50: Rentaequipos Leasing S.A.	A) UF 17.460
		B) UF 1.735,20
	Cat. N° 3: Honda Motor de Chile S.A. (7 Híbridos Honda Civic)	UF 4.543,2
	Cat. N° 4: A) 3 Mini Van Suzuki APV, y B) 2 Van Hyundai H-1: Rentaequipos Leasing S.A.	A) UF 1.909,8
		B) UF 1.803,6
	Cat. N° 5: A) 3 Camionetas ¾ Kia Frontier, y B) 2 Camiones Chevrolet NPR: Rentaequipos Leasing S.A.	A) UF 2.701,44
		B) UF 2.102,76
		TOTAL UF: 42.302,10



Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, gracias Sra. Directora, la llamamos después para la segunda vuelta, terminemos con el año 2008 primero. Gracias a la Comisión, al Concejo por esta aprobación.

3.3.- Cambio de objetivos de subvenciones.

Sr. Presidente: Vamos a este tema formal que nos han planteado, cambio de objeto de subvenciones. Tiene la palabra el Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente son principalmente algunos ajustes que se han ido haciendo en Organizaciones Comunitarias, son principalmente cambio de objetivos, en algunos casos, para ser francos, es porque la organización ya había comprado las cosas que no tenía que comprar, lo que estamos solucionando ese tema y en otros están solicitando ampliar el objetivo, para poder comprar otras cosas. Los leo rápidamente Presidente...

Sr. Presidente: ¿Están todas formalmente solicitadas?

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, todas. Primero voy a leer los cambios de objetivos: Club Deportivo Independencia de Chile era implementación deportiva, cambia por graderías de madera; Club Deportivo Huracán Villa El Abrazo, implementación deportiva cambia por equipo de amplificación; Junta de Vecinos Pehuén III, compra de cortinas, loza, termo industrial y estufa cambia por chapas, puertas, pintura, loza y termo; Centro de Madres Los Claveles Rojos, el original era compra de maquina de bordar cambia por muebles, hilo, crochet, palillos y utensilios de cocina; Centro de Madres Renace una Amistad, el original era compra de sillas cambia por mueble y cocina; Parroquia Santa María de la Esperanza el original era construcción de cimientos y sobrecimientos en nueva capilla y el cambio es cierre perimetral de terrenos pertenecientes a la congregación; Centro de Madres Campo de Batalla, el original compra de máquina de coser y sillas el cambio es compra de refrigerador y sillas; Club de Adulto Mayor Las Estrellitas de Maipú, mesas y bancas el original, cambia por sillas y loza; Club de Adulto Mayor Gracias a la Vida, compra de fogón, cilindro de gas cambia por utensilios de cocina. Y ampliación de objetivos, sería el Centro de Madres Independencia de Chile lo amplía a loza, vajilla y refrigerador; la Unión Comunal de Adulto Mayor N° 2 lo amplía a materiales y mano de obra para proyecto hidropónico; y el Centro de Madres Santa Rosa de los Pajaritos se amplía a la compra de un freezer, microondas y utensilios de cocina. Eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Para que quede establecido en acta, no hay mayor gasto, sino que sólo reasignación de giro en el fondo.

Sr. Mauricio Ovalle: Exacto.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Silva.



Sr. Herman Silva: Si, yo una consulta solamente, yo estoy de acuerdo, mí voto va a ser favorable, pero quiero que, he sido siempre legalista digamos en estas cosas, que el Director Jurídico diga que no tenemos ningún problema al respecto.

Sr. Presidente: Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias. Como se ha señalado en otras oportunidades, lo cierto es que los acuerdos del Concejo pueden ser modificados de la misma manera, por lo tanto aprobar una modificación de un acuerdo anterior, de una subvención, en relación a las especies o los objetivos de la subvención, no hay ningún problema.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Sometemos a votación entonces los cambios propuestos por la Comisión Social.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1550:

1.- Modificar el objetivo de las subvenciones otorgadas a las siguientes organizaciones:

Organización	RUT	Objetivo Original	Cambio por
Club Deportivo Independencia de Chile	74.808.000-7	Implementación Deportiva	Graderías de madera
Club Deportivo Huracán Villa El abrazo	65.167.730-0	Implementación Deportiva	Equipo de Amplificación
Junta de Vecinos Pehuén III	65.311.530-K	Compra de Cortinas, loza, termo industrial y Estufa	Chapas, Puerta y Tinaja pintura + loza y termo
Centro de Madres Los Claveles Rojos	65.560.070-1	Compra Maquina de Bordar	Mueble, hilo, crochet, palillos y utensilios de cocina
Centro de Madres Renace Una Amistad	65.896.640-5	Compra de sillas	Mueble y Cocina
Parroquia Santa María de la Esperanza	70.655.826-8	Construcción de cimientos y sobrecimientos nueva capilla	Cierre perimetral de terrenos pertenecientes a la congregación
Centro de Madres Campo de Batalla	65.551.330-2	Compra maquina de coser y sillas (segundo proyecto)	compra refrigerador y sillas
Club de Adulto Mayor Las Estrellitas de Maipú	65.910.640-K	Mesas y bancas	Sillas y loza
Club de Adulto Mayor Gracias a la Vida	65.751.360-1	Compra de fogón + cilindro de gas	Utensilios de cocina

2.- Aprobar la ampliación de los objetivos a las subvenciones entregadas a las siguientes organizaciones:

Organización	RUT	Objetivo Original	Ampliación
Centro de Madres Independencia de Chile	65.520.070-3	Loza y vajilla (segundo proyecto)	Loza y vajilla + refrigerador
U. C. de Adultos Mayores N° 2 de Maipú	65.835.770-0	Compra de Art. de escritorio + escritorio	Materiales y mano de obra para proyecto Hidropónico
Centro de Madres Santa Rosa de los Pajaritos	65.335.240-9	Compra de freezer + microondas	Compra de Freezer, microondas y utensilios de cocina

Sr. Presidente: Muy bien, en este mismo punto de Tabla, quiero entregar a la Comisión Social, para ver si el viernes podemos traerlo, una situación similar, pero bastante mayor monto, relacionado con Carabineros. Estuve reunido la semana antes pasada con los Generales Muñoz y González, de logística y no recuerdo exactamente, bueno, pero los dos que están relacionados con estas materias en el alto mando de Carabineros y la

verdad es que hay una dificultad para la entrega de subvenciones directo a Carabineros, que no es del caso detallar aquí completo, pero hay una disposición del alto mando de no recibir subvenciones, salvo las que tengan que ver con bienestar de carabineros. Ahora, distinto es la entrega en especies, entonces aquí hay una propuesta que conversamos con ellos mismos, de hacer un cambio en el objeto de la subvención, de manera tal que pueda ser entregado en especies. Aquí hay una referencia, se la entregamos, para que podamos verla en el próximo Concejo del día viernes.

Sr. Mauricio Ovalle: Si nos podemos quedar después un minuto, para ver este tema.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algo más en la Comisión?

Sr. Mauricio Ovalle: Eso es todo.

Sr. Presidente: Bien, terminamos el 2008, vamos a los temas del 2009. Tenemos tres cosas que aprobar, son tres puntos de Tabla distintos. El primero es Aprobación Instrumentos de Planificación, Orientaciones, Globales, Metas y Lineamientos de Acción año 2009. Está la Directora de SECPLA. Después vamos a aprobar la Aprobación del Presupuesto Municipal año 2009; y el tercer punto es Presupuesto de Atención Primaria de Salud año 2009. Vamos a lo primero.

3.4.- Aprobación Instrumentos de Planificación, Orientaciones, Globales, Metas y Lineamientos de Acción año 2009.

Sr. Presidente: Sra. Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Hola nuevamente. Les entregamos un resumen de los lineamientos estratégicos y plan de acción municipal para el año 2009, es un resumen de lo que se entregó en la sesión de Concejo del 25 de septiembre, donde está más completo cada uno de los lineamientos estratégicos, las políticas y los planes asociados a cada política. Básicamente las orientaciones estratégicas apuntan hacia un PLADECO participativo del año 2009-2012 y que esto básicamente tiene una clara orientación hacia qué es lo que queremos de Maipú hacia el Bicentenario Nacional y hacia Bicentenario Comunal, tal como lo ha expuesto innumerables veces el Alcalde. Entonces básicamente lo que tenemos aquí, en temas de participación, la base son los tres hitos que hemos tenido en participación ciudadana en los últimos 4 años, que es el Plan Maipú Ciudad, gestado en la Cumbre de Maipú Bicentenario, el reordenamiento territorial de nuestros barrios, los 21 nuevos barrios y los dos programas presupuestarios anuales Yo Participo del año 2007 y 2008 y esto acompañado de los objetivos que tiene la gestión, que es Maipú Comuna Gran Ciudad Reflejo de Chile Grande, promover la participación ciudadana, promover y buscar la equidad, promover la articulación público privada y modernizar el municipio. Entonces, a partir de esta base, los grandes lineamientos estratégicos para el próximo año y tendientes hacia un PLADECO participativo año 2009-2012 son los siguientes: Política de ordenamiento territorial, donde encontramos los

ajustes normativos del Plan Regulador, tendientes al eje 5 de Abril, sector centro cívico, eje Pajaritos, asociado al tema metro, generar zonas de zonificación de mayor densidad habitacional, esto relacionado con las políticas de vivienda social, planes seccionales y ajustes e incorporación de la normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. El segundo ítem es la consolidación del proceso de actualización de las unidades vecinales de Maipú y fortalecimiento de los 21 barrios, que fue lo que se vio el año pasado y que en el fondo fue un eje principal de los procesos de Yo Participo, procesos presupuestarios participativos. La política ambiental, tendiente a una sustentabilidad con equidad, básicamente postula a trabajar la normativa ambiental en los sistemas de evaluación de impacto ambiental con pertinencia local, en la gestión ambiental interna y en la colaboración técnica con el plan de inversión comunal. La política de mejoramiento de la gestión interna apunta a la transparencia municipal, lo cual es un proceso que se viene dando desde este año, con la obtención del primer lugar en transparencia municipal, desconcentración de la gestión y orientación hacia los barrios, que tiene que ver con la gestión de los CAM en los diferentes sectores de la comuna y descentralizar el servicio municipal, el control presupuestario, recursos humanos y gestión de la información territorial asociada al sistema de información territorial, SITMA. En relación a las políticas comunales de Seguridad Ciudadana, básicamente los ejes son mejoramiento de la información delictual, apoyar a la acción policial, fortalecer el enlace con las organizaciones sociales, desarrollo de proyectos de prevención situacional y fortalecimiento del departamento operativo de Seguridad Ciudadana. En relación a las políticas de desarrollo social, los objetivos son, territorializar la gestión social comunitaria en los 21 barrios, fortalecer la participación ciudadana, tener políticas claras local de temas juveniles y de infancia, y la implementación de la estrategia municipal que articule la oferta pública y estatal de planes, programas y acciones destinadas a la protección social de la comunidad. En términos de las políticas municipales de servicio, apuntan a la política municipal de salud, que tiene relación con la administración de los nuevos consultorios, la planificación sanitaria y la gestión de recursos y de financiamiento externo para nueva infraestructura. Relacionados con la política municipal de educación, que fue lo que expuso el Gerente de la CODEDUC en la sesión anterior, se apunta básicamente a asegurar la calidad, fortalecer el rol docente del aula y directivo, promover la alianza entre las familias y la escuela, generar oportunidades para todos y modernizar la infraestructura educativa. Finalmente, en términos de gestión en servicio municipal, tenemos la política de mejoramiento del servicio de SMAPA, profundizar y mejorar en la atención de los clientes, mejorar el sistema de medios de pago, mejorar la capacidad de respuesta ante reclamos de los usuarios, mejorar los procedimientos y tiempos de respuestas en la atención de emergencias, propender a la disminución de costos operacionales del servicio y mejorar el sistema de control de los contratistas. Finalmente, tenemos la política de inversión comunal estratégica, que apunta a las inversiones comunales de carácter estratégico a mediano plazo y que tienen básicamente un enfoque en el tema de equidad, medio ambiente, relacionado con los parques, que serían los próximos proyectos emblemáticos de la comuna y que tiene que ver también con los proyectos educacionales, especialmente con el Liceo de Excelencia de Niñas y todo esto va básicamente relacionado directamente con el presupuesto que se va a presentar a continuación.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto es un resumen del documento más completo que fue presentado en su momento y que ha sido trabajado por las distintas unidades. Lo sometemos a votación, como en otra oportunidad...

Sr. José Ruiz: Debíeremos hacer un alcance sobre este tema Presidente, porque el trabajo que está hablando la Directora de SECPLA, es un trabajo que se inició hace varios años, dedicado al hermoseamiento de la comuna, por lo tanto yo creo que tiene una especial mención en que lo que se está dando cuenta aquí es continuar hermoseando la comuna, lo cual va a beneficiar a la gente de esta comuna, así que Presidente, espero que no se detenga este hermoseamiento natural, buenas calles, buenas veredas, buena iluminación, buena arborización, lo cual yo creo que va a prestigiar a la autoridad que está gobernando y al Concejo que está gobernando también, así que espero disfrutar mañana de lo que nosotros dejamos y de lo que viene.

Sr. Presidente: Bien. La verdad es que justamente lo que usted señala un eje transversal, porque está en las políticas de ordenamiento territorial, está en las políticas ambientales, está en las políticas de mejoramiento a la gestión interna, en las de desarrollo, social, en fin, así es que claramente es un tema transversal y que es por el cual finalmente los vecinos evalúan las gestiones, la forma de ordenarlo en el programa es de acuerdo a lo que solicita la ley, pero eso está. ¿Alguna otra observación? Sí.

Sr. Rafael Aguilar: Sólo dejar constancia para los Concejales, ya que está presente uno de ellos, el Concejal Richter, dejarle la tranquilidad a los nuevos Concejales de que estos lineamientos y plan de acción está abierto y de ninguna manera es restrictivo a sus inquietudes, sus aportes, sus propuestas que puedan realizar. De modo que siendo así, vimos que era necesario y conveniente dejarlo aprobado ahora, para facilitar la gestión del Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Directora, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo



Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1551:

Aprobar según lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Instrumentos de Planificación, Orientaciones Globales y Líneas de Acción año 2009.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias.

3.5.- Aprobación Presupuesto Municipal año 2009.

Sr. Presidente: Sr. Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Me voy a permitir hacer una presentación. Nuestro presupuesto para el año 2009, de acuerdo que tienen ustedes en los antecedentes que les entregué en la carpeta de la modificación N° 7, de 62.894 millones y fracción, éste considera un aumento nominal de 1,6% del presupuesto que acabamos de aprobar, de los 61.932 millones, esto pese a que el IPC móvil de los últimos 12 meses bordea el 10%. En general, creemos que el municipio debe ser necesariamente cauto frente al escenario económico actualmente vigente y resguardando aún así el incremento de las remuneraciones de nuestro personal, equivalente al 10% que es más menos el equivalente a IPC, como finalmente lo terminó de aprobar Hacienda en el Parlamento. ¿Qué vamos a hacer con estos recursos? la gestión municipal, es decir, el costo del recurso humano, el costo de los bienes y servicios y los pagos de impuestos explican 45.446 millones de pesos de nuestro presupuesto. En otras palabras, casi 3 de cada 4 pesos del presupuesto es para estos pagos, el 72,3% más exacto. En personal tenemos

un gasto de 14.952 millones, en bienes y servicios, incluidos todos los gastos de arriendo, electricidad, combustible y otros, servicios básicos en general, 29.194 millones y en impuestos 1.300 millones, eso es lo que cancelamos año a año. Y con el vuelto tenemos presupuestado realizar 7.734 millones de pesos en distintas subvenciones, aquí está asistencia social como una de las principales, la CODEDUC también; destinaremos 1.020 millones a la compra de diferentes activos no financieros; 7.913 millones serán destinados a nuevas iniciativas de inversión, siendo aquí la rama principal todas las inversiones del plan de desarrollo de SMAPA; y 670 millones de pesos a pavimentos participativos. Eso es en general. Los ingresos menores de ítem están explicados, ustedes los tienen en su hoja, no sé si es necesario verlo en detalle, creo que no lo es, pero lo principal era dar cuales eran las directrices del presupuesto, que son éstas principalmente. Este va a ser un año que va a ser difícil en lo económico, por lo tanto no podemos proyectar ingresos más allá de los necesarios, pese que este año tuvimos excelentes recaudaciones en los distintos derechos, patentes, hicimos mucha recuperación de cosas que estaban atrasadas, pero debemos ser necesariamente cautos, resguardando al menos los intereses y los compromisos ya contraídos. En la hoja que ustedes tiene ahí, van a ver que cada uno de los ítems tiene resguardado los compromisos ya contraídos, es decir, todos los contratos de arrastre, o los que nosotros estimamos gastos, por ejemplo, en electricidad, o los gastos del personal, que están debidamente resguardados y por lo tanto no tenemos un presupuesto deficitario a ningún nivel, para tranquilidad del Concejo. Esto es rápidamente el resumen.

Sr. Presidente: Bien. En qué se manifiesta lo conservador, lo conservador está por el lado de los ingresos, manteniendo los reajustes en Recursos Humanos, manteniendo los reajustes en las distintas cuentas por el lado del gasto. Por el lado de los ingresos es un presupuesto conservador, porque tiene un ingreso respecto al presupuesto vigente menor al 2%, por lo tanto, en términos reales hay menores ingresos respecto al año. Entonces en ese sentido, por un lado es conservador, dado el escenario de crisis económica, pero por otro lado, que es algo que lo hicimos para la aprobación del PADEM y la CODEDUC, permite un cierto margen también al Concejo entrante, a que podamos discutir con el Concejo entrante los mayores ingresos que tengamos en qué se imputa y en qué se gastan, porque finalmente como hemos visto anteriormente, los presupuestos tienen modificación presupuestaria, ya llevamos 7 modificaciones del presupuesto 2008, probablemente va a haber una octava, siempre al cierre, la última semana siempre hay una para cuadrar las cuentas, entonces en eso está lo conservador y es importante decirlo, porque al venir un escenario de crisis, cuidado con los ingresos, podría haber una caída, en eso se manifiesta la cifra global. Se ofrece la palabra. Esto fue visto en la Comisión, estaba usted presidiendo, adelante entonces.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Como ha dicho el Presidente, hay algunos temas que es necesario destacar y fortalecer en este momento. Una es que el personal, incluyendo planta, contrata y honorarios, tiene resguardado su nivel de renta, incluyendo las modificaciones que se acaban de hacer, con el reajuste del 10%, de modo que este presupuesto consigna aquel gasto. Lo segundo es que con respecto a SMAPA, el presupuesto incluye el resguardo de las inversiones ordinarias y del plan de desarrollo, aquí hemos discutido con la unidad de Finanzas la necesidad de tener en cuenta los

planes, los programas, las inversiones que no se realizan en el año vigente, 2008, por distintos problemas que tiene SMAPA para sacar adelante el plan de inversión, ya sea porque no están los programas, porque no salen las licitaciones y a su vez dejar consignado en el año 2009 el presupuesto que dice relación con el compromiso del Alcalde con la Superintendencia de Servicios Sanitarios para sacar el plan de desarrollo, eso qué quiere decir, que le corresponde al nuevo Concejo fiscalizar. SMAPA no puede decir que no tiene recursos para sacar su plan de inversión, plan de desarrollo, al nuevo Concejo le corresponde por lo tanto fiscalizar de que el equipo de SMAPA saque tempranamente, desocupe tempranamente, esa parte del presupuesto, de sacar estas licitaciones. Y así como esas, fuimos revisando cada una de las partidas, solamente agregar que nos pareció en la Comisión, de seriedad absoluta, que se previeran recursos por bajo, el aumento del presupuesto por bajo el 2%, 1,6%, quizás pudiendo haberse entusiasmado en la proyección en general que tenían las ventas o los nuevos servicios, es decir, es posible que haya nuevos recursos, pero se ha consignado en esta materia. Yo quiero agradecer al Departamento de Administración y Finanzas, quien tuvo la gentileza de acoger todas las observaciones que vio la Comisión, incluyendo las de SMAPA, inversiones y todo eso y aquí está a la vista de que se anotó el presupuesto vigente, incluyendo la modificación N° 7, que es la base del cálculo para el presupuesto 2008 y así veremos, que aunque el presupuesto 2008 considera una cifra, en el presupuesto 2009, en cada uno de los ítem, puede ser mayor, puede ser menor, en función de la consideración de estos ítem y sobretodo considerando la situación económica que se nos viene en el municipio el próximo año. Eso es lo que puedo informar y la Comisión habiendo revisado esto, que faltaba un último detalle, que era la presentación de hoy día, que era incluir esta columna de la modificación N° 7, recomienda al Concejo su aprobación.

Sr. Presidente: En esa línea, antes de darle la palabra a don Herman Silva, este descalce entre el crecimiento por un lado de los gastos y no crecer en los ingresos, se pretende enfrentar para la inversión con recursos externos, buscar el próximo año recursos externos para no comprometer los recursos sociales y que esos estén garantizados, en año de crisis no es momento para cortar recursos sociales, sino que al revés, para temas de inversión, eso es lo pronosticado, para que tengamos claro que no es lo social lo que se reciente. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde usted tiene que autorizarlo eso, le quiero hacer dos consultas al Director de Finanzas y una al Administrador Municipal y ahí me voy, voy a decir digamos con respecto a mí voto digamos del presupuesto. Lo primero, para el Sr. Administrador de Finanzas, quiero saber si en la parte social este presupuesto no considera disminución con respecto al año pasado. Y lo otro, el Alcalde se trajo digamos varios proyectos que son escalonados y que están funcionando, en la cual teníamos los fondos nosotros del año 2008, pero requerían que dentro del presupuesto estuvieran los del 2009, eso me interesa saber, si todo eso que se acordó, si está contemplado en el presupuesto y en la parte social.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Con respecto al general, voy a hablar en general y después en particular. Nunca ha sido parte de nuestro, nunca, o sea, como nunca, o sea, el Alcalde que preside este Concejo nunca nos ha permitido dos cosas, a mí como Director de Administración y Finanzas y siempre hemos cumplido, una, disminuir la inversión de SMAPA, o por ningún motivo quitarle plata a SMAPA y segundo, nunca quitarle plata a todos los temas que tienen que ver con el gasto social, esta no ha sido la excepción, es decir, ni SMAPA ni por otro lado la parte social, ha tenido disminución en el gasto, sino que ha tenido un incremento, para su tranquilidad. Y con respecto a lo que usted me pregunta, a los contratos, es lo que yo explicaba de los contratos de continuidad, en la tercera columna de la hoja que usted tiene ahí, que es el presupuesto a nivel oficial, ahí están todos los contratos y sus continuidades, es decir, todos los fondos que ya tenemos comprometidos, si usted se fija, todos ellos están debidamente financiados y tienen un excedente en muchos casos. Así es que la tranquilidad la tiene en ambos casos Concejal.

Sr. Herman Silva: Gracias. El Sr. Administrador Municipal, se está construyendo la nueva sede, llamémoslo así, o local del Concejo Municipal que se echó abajo y se está construyendo y está financiado por el año 2008 el primer piso y en las conversaciones previas en este Concejo siempre se dijo que dentro del presupuesto quedaba para construir el segundo piso, porque o si no habría que pedir una modificación presupuestaria, habría un montón de líos con respecto a eso, para la obra y después llamar a licitación nuevamente, eso quiero saber si está digamos dentro del presupuesto, porque se usted fue el que siempre nos dijo que si.

Sr. Presidente: Vamos a ver cómo nos va a aquí.

Sr. Administrador: Gracias. Efectivamente el edificio de los Concejales ha costado mucho, habría sido bueno haber cumplido con ese ofrecimiento con el actual Concejo. Sin embargo, ustedes saben que se produjo un traspie de marca mayor con el Edificio Consistorial y hemos hecho un esfuerzo, sin embargo, por compatibilizar las dos cosas, de manera que transitoriamente los Concejales están siendo albergados, salvo mi vecino Leonardo Parada, que está en el piso donde yo trabajo, el resto está reubicado en el Edificio Consistorial mientras se dota de un edificio como corresponde a los Concejales. Hay un fenómeno adicional, que a partir de este momento el Concejo Municipal de Maipú son 10 Concejales, antes eran 8 y finalmente, lo que era una remodelación se convirtió en un edificio nuevo, porque desgraciadamente las fundaciones existentes eran de tan mala calidad que no permitían ampliar ahí mismo tal como estaba. De tal manera que ese contrato partió hace unos días, efectivamente se contempla en esta etapa tener una loza que pueda soportar un segundo piso y dentro de las inversiones municipales, ésta que dentro de la magnitud de las cifras es bastante marginal, están previstos los fondos para esa siguiente etapa, que es tener un segundo piso, donde hayan oficinas de reuniones, en fin, de tal manera que los Concejales tengan el sitio que les corresponde. Yo les pido disculpas por los atrasos, hicimos todos los esfuerzos, pero por lo menos ya está en ejecución. Hay muchísimas cosas que me habría gustado ver resueltas, pero por lo menos tengo la tranquilidad de que el esfuerzo se hizo y le agradezco la comprensión a ustedes, particularmente a Carolina Lizama que en su Comisión de Régimen Interno

analizamos diversas fórmulas que permitieran solucionar esto y por supuesto a don Herman, que ha tenido harta paciencia, pero derechamente está contemplado eso.

Sr. Herman Silva: Está contemplado, ya. Alcalde siguiendo entonces con la palabra, hacer presente que un presupuesto municipal es la llave maestra de un Alcalde, sin el presupuesto municipal ningún Alcalde podría llevar a cabo su labor como administrador de la municipalidad y además, con lo que le señala la ley vigente, porque no tendría fondos, ni tendría nada para ejecutar. En un caso, por ejemplo, que ha habido casos en Chile, que los Concejos le han rechazado el presupuesto al Alcalde, eso está normado que el legislador dejó establecido que en esos casos concretos hay un resorte legal que puede echar mano el Alcalde, porque ningún municipio puede quedar a la deriva sin fondos públicos para mensualmente poder ejecutar las cosas, pero esa es otra materia. Con respecto digamos al caso que estamos viendo ahora y habiendo explicado que la parte social, la que me interesa y los otros resguardos, la parte de SMAPA y también que es conservador, porque el presupuesto es presupuestar, o sea, puede ser más, puede ser menos digamos, esa es otra cosa, yo encantado voy a aprobar digamos este presupuesto, porque seguirle dando vueltas, los Concejales hace mucho tiempo que lo tenemos y por lo tanto Alcalde yo lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: muy bien, gracias. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno aquí hay temas muy importantes, también se ha dicho que viene una crisis y por lo tanto cuando hay crisis se suscitan situaciones que a lo mejor atañen mucho a la gente, a lo mejor la gente va a tener adversidades laborales, el tema es que me imagino que este presupuesto ha tomado en cuenta todas las circunstancias adversas que se puedan suscitar, se ha elaborado este presupuesto en son de a lo mejor no se va a cumplir al cien por ciento esas necesidades que la gente acude a este municipio para ver si se pueden solucionar esas adversidades. Lo otro, el tema de SMAPA, sabemos claramente que durante los 4 años tuvimos especial dedicación a esta empresa, que en un momento dado se veía un poco desestabilizada y eso daba comentarios para hacer apreciaciones que perjudicaban al municipio y a SMAPA, yo creo que nadie estaba concentrado en debilitar esta empresa, lo cual este Concejo se preocupó al cien por ciento de fortalecerla, de cumplir con las necesidades que tiene la comunidad y por lo tanto yo creo que en esa visión nos va a dar tranquilidad a la comuna, que esta empresa va a seguir siendo una empresa muy sustentable para el bienestar de nuestra comuna. Y lo último Presidente, sobre el tema de los 670 millones de pesos que están destinados a pavimentación, que dice participativo, yo creo que es entre comillas, esa es plata municipal, lo cual de acuerdo a lo que se ha hecho estos 4 años, se va a seguir haciendo y esos 670 millones de pesos, a través de los proyectos que se van, me imagino, a presentar al Gobierno Regional, se va a lo mejor duplicar, a lo mejor va a haber una suma muy importante, que en esta comuna todavía nos queda dar un cumplimiento en cuanto a las calzadas a la gente nuestra y esperamos que así sea. Así que Presidente yo creo que han hecho un trabajo muy responsable y un buen pasar el 2009.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Otra palabra? Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, yo quiero hacer un par de menciones al presupuesto, ya se ha dicho que el próximo Concejo va a poder hacer las modificaciones que se requieran, pero solamente llamar la atención en un par de temas, que son 3 ítem, el 22.05.001, que es electricidad, que son 6.600 millones de pesos de electricidad; 22.08.001, que es aseo, son 4.000 millones; el 22.08.003, mantención de jardines son 3.300 millones; y el 22.08.004, que son 1.500 millones, sólo llamar la atención Presidente que en esos gastos, que son principalmente gastos de inversión que va a la comunidad directamente, para hacer un simil, eso bordea, eso llega casi a lo que está requiriendo la Teletón este año, 16.000 millones de pesos, es lo que nosotros nos gastamos en, o lo que invertimos, mejor dicho, en gastos hacia la comunidad, por una parte. Segundo, yo había pedido, no había pedido, sino dejar establecido que la Corporación de Educación también un presupuesto aquí asignado de más de 3.400 millones para seguir invirtiendo en educación y está, y un detalle que yo había solicitado Alcalde, que me informan que está listo, que había solicitado también que pudiésemos abrir una cuenta de 50 millones de pesos para todo el tema de modernización y yo espero que el encargado de modernización, que está aquí sentado en primera fila, se preocupe de partir por esta sala por lo menos, dentro de todo el plan. Solamente eso Presidente, dejar establecido que el presupuesto resguarda eso y principalmente aquí se ha dicho ya hasta el cansancio que en este municipio el trato que reciben los funcionarios a honorarios es casi simil al que reciben los funcionarios de contrata y planta y si bien en el presupuesto está resguardado sus honorarios, qué sé yo, los sueldos, bonos y aguinaldos, yo quisiera Presidente solamente dejar establecido, anotado, que ojalá este año 2009 pudiésemos acercar aún más esa posición, a mí me hubiese gustado que el reajuste de los honorarios también se hubiese aplicado en diciembre, como lo es para los contrata y planta, usted ha explicado porque no se puede, pero que ojalá pudiéramos trabajar un poco más ese tema, los honorarios hoy día tienen las mismas regalías, o los mismos beneficios que tienen los funcionarios de contrata o planta y en ese sentido quizás poder trabajar un poco más, acercar un poco más, hay claramente beneficios que los honorarios no reciben, hay honorarios que llevan muchos años en el municipio y quería solamente dejar anotado que pudiésemos, ojalá, acercarnos cada vez más a que fueran exactamente iguales. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Sometemos a votación entonces la aprobación al presupuesto, en los términos planteados.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1552:

Aprobar según lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Presupuesto Municipal del año 2009, por un monto de \$62.894.538.345.-

PRESUPUESTO AÑO 2009

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	14.828.191.727
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	8.161.004.108
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	3.292.387.619
03	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	3.374.800.000
03	99	OTROS TRIBUTOS	-

05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000.000
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	2.000.000.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
05	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	-
05	05	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
05	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
05	07	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	699.079.032
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	419.916.952
06	02	DIVIDENDOS	
06	03	INTERESES	226.875.366
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	52.286.714
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	18.311.069.606
07	01	VENTA DE BIENES	-
07	02	VENTA DE SERVICIOS	18.311.069.606

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	21.021.725.066
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	74.108.166
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.778.885.907
08	03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	18.869.507.348
08	04	FONDOS DE TERCEROS	92.938.880
08	99	OTROS	206.284.765
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000
10	01	TERRENOS	11.000
10	02	EDIFICIOS	
10	03	VEHICULOS	
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	

10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.000
11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	11.000
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	639.225.007
12	02	HIPOTECARIOS	1.003.109
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09	POR VENTAS A PLAZO	
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	638.221.898

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1
14		ENDEUDAMIENTO	-
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	5.395.225.906
		TOTAL INGRESOS.....\$	62.894.538.345

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2009

21		GASTOS EN PERSONAL	14.952.320.695
21	01	PERSONAL DE PLANTA	5.547.011.081
21	02	PERSONAL A CONTRATA	1.106.057.949
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	6.056.545.817
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.242.705.848
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.194.602.421
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	356.000.000
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	920.583.333
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	447.700.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.592.570.511
22	05	SERVICIOS BASICOS	7.769.033.470
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.298.446.706
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	828.699.323
22	08	SERVICIOS GENERALES	10.937.819.638
22	09	ARRIENDOS	2.545.046.183
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	91.651.344
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.195.051.913
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	212.000.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2009
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.734.622.942
24	01	AL SECTOR PRIVADO	5.378.878.612
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.355.744.330
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25		INTEGROS AL FISCO	1.300.000.000
25	01	IMPUESTOS	1.300.000.000

26		OTROS GASTOS CORRIENTES	109.000.000
26	01	DEVOLUCIONES	25.000.000
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	75.000.000
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	9.000.000
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.020.146.486
29	01	TERRENOS	150.000.000
29	02	EDIFICIOS	45.000.000
29	03	VEHICULOS	60.000.000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	80.000.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	505.621.653
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	150.000.000
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	29.524.833
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2009
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
30	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	7.913.845.801
31	01	ESTUDIOS BASICOS	-
31	02	PROYECTOS	5.593.833.333
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	2.320.012.468
32		PRESTAMOS	-
32	02	HIPOTECARIOS	
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99	POR VENTAS A PLAZO	

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	670.000.000
33	01	AL SECTOR PRIVADO	
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	670.000.000
33	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	-
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	-
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-
34	07	DEUDA FLOTANTE	-

GASTOS A NIVEL DE ITEM

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2009
35		SALDO FINAL DE CAJA	
		TOTAL GASTOS\$	62.894.538.345

Sr. Director Finanzas: Sr. Presidente, me gustaría tomarme una licencia. Me gustaría agradecer, porque probablemente esta sea la última que me dirijo a este Concejo, agradecer a los miembros del Concejo que hoy día parten, a don José, a Leo, a Benjamín, a Carolina Lizama, pero especialmente al Concejal Aguilar, que nos ha tocado trabajar en conjunto, su disposición, su aporte y la mirada constructiva que siempre aportó a la gestión de la Dirección de Administración y Finanzas y me gustaría hacerlo público este reconocimiento ahora que es la última vez.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, pero de todas maneras prepárese porque tenemos Concejo el viernes. Muy bien, muy buen trabajo el del presupuesto y muy agradecido y dejar constancia en acta algo que ya se ha dicho hasta el cansancio, pero para que quede constancia en acta, que hemos hecho esta aprobación de este

presupuesto para tener la llave maestra de trabajo el próximo año, pero con el mismo espíritu que hemos hecho el resto de las aprobaciones, que el nuevo Concejo pueda hacer las modificaciones presupuestarias necesarias y requeridas para llevar a cabo los planes durante el próximo año.

3.6.- Aprobación Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal año 2009.

Sr. Presidente: Nos queda un último punto en Tabla, lo vamos a hacer en esta vuelta o en el próximo Concejo, no sé si la gente de Salud llegó, sí, bien, entonces aprobación Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal año 2009. Le pedimos al Sr. Director de Salud que venga adelante. Doctor, muy buenos días. Adelante.

Sr. Director Salud: Buenos días. Gracias. Bueno esencialmente lo que vamos a presentar es el Presupuesto de Atención Primaria año 2009, es decir, el presupuesto que financia a los centros de salud familiar que la Municipalidad de Maipú administra desde el año 2007. Algunos elementos importantes, el primero es señalar que este presupuesto está hecho cumpliendo cabalmente y estrictamente lo que se planteó desde un inicio, cuando la municipalidad se hizo cargo de la administración de los 3 CESFAM, es decir, este presupuesto es para financiar la operación de los 3 CESFAM y supone el financiamiento completo de aquellos, es decir, no supone la necesidad de que el presupuesto de salud municipal tenga que transferir recursos para estos efectos, de hecho eso se pudo ver y se puede ver en el detalle, cuando uno revisa el presupuesto municipal del año 2009. En segundo lugar, este presupuesto esencialmente se fabrica sobre la base de cómo el nivel central, léase el Estado de Chile, a través del Ministerio de Salud, transfiere los recursos a la atención primaria y esto se hace sobre la base esencialmente de un per capita, que es un valor que se aplica año a año y que tiene distintos componentes que lo constituyen y este per capita tiene que ver también con si las comunas son comunas urbanas o rurales, si son pobres o no pobres, porque ese valor es distinto dependiendo de aquello y por otro lado, ese valor per capita efectivamente se multiplica por la cantidad de inscritos año a año en cada centro de salud. Nosotros tenemos 3 centros de salud, cada uno de los 3 centros de salud está diseñado, está pensado primero que nada, diseñado luego y construido para 30.000 usuarios cada uno, que es lo que el modelo de salud familiar establece. A estas alturas el proceso de inscripción año a año se establece, se fija y se hace un corte anual el 30 de septiembre. Nosotros al 30 de septiembre tenemos 70.000 usuarios inscritos, por lo tanto ese es un primer dato de la causa. Sin embargo, nosotros estamos en un proceso de transición, porque lo que fue el año 2007, todo el año 2008, esencialmente la transferencia de recursos de parte del Ministerio de Salud se hizo a través de un per capita que se planteó y se respetó en términos generales, me explico, se planteó en los acuerdos con el Ministerio de Salud que iba a haber una transferencia sobre la base de este per capita por 90.000 inscritos, más allá que estuvieran inscritos o no, como una suerte de presupuesto de puesta en marcha, eso es lo que ocurrió durante el año 2007; durante el año 2008, salvo que en el año 2008 efectivamente nos hicieron algunas correcciones, justamente a propósito de que el corte, que fue el 30 de septiembre, no teníamos los 90.000 inscritos, teníamos 70.000, sin embargo, existe el

compromiso del Ministerio de Salud de financiarnos a la totalidad de los inscritos que tengamos hacia diciembre, hoy día tenemos más de 70.000 inscritos y por lo tanto nuestra apuesta en ese sentido es confiamos y sabemos que en el Ministerio hay gente de honor, de tal forma y por eso construimos un presupuesto sobre la base de los 90.000 inscritos. Lo que va a variar es el valor del per capita derechamente, nosotros el año pasado tuvimos un per capita no reajustado, me explico, en el año 2007 nos calcularon el per capita que había el año 2007, que nos mantuvieron todo el año 2008, más allá de que el per capita sí había sido reajustado, para darles un ejemplo, una comuna urbana no pobre, como es ésta, que es una de las clasificaciones, tenía un per capita el año 2007 basal de \$1.500.- por persona, ya el año 2008 ese per capita para una comuna urbana no pobre, como es Maipú, había ascendido ese per capita al orden de los \$1.600.-, perdón, \$1.900.- ese inflactor para nosotros, como estábamos en un proceso de puesta en marcha, no fue incorporado en rigor, de tal forma que nosotros seguimos recibiendo el per capita del año 2007. Este año, sin embargo, digo 2009, ciertamente que nosotros tendríamos que acceder el per capita real, esto se hace, esto es materia de ley, por lo tanto una vez al año se decreta el per capita y la transferencia de recursos que a cada municipio le va a llegar. Por lo tanto, este presupuesto está, como digo, diseñado sobre la base de 90.000 usuarios y con un per capita aproximadamente de, nosotros teníamos \$2.193.- en el año 2007, lo mantuvimos el año 2008 y hoy día estamos calculando un per capita un poco superior a los \$2.500.-, todo nos indica que el per capita nuestro para el próximo año va a ser superior a los \$3.000.-, eso nos permite holgura en el futuro. Bueno, así las cosas entonces, yo hago esta introducción, que puede ser media complicada, pero necesaria porque estamos en un proceso de transición, este va a ser el primer año, seguramente el año 2009 donde efectivamente va a operar el sistema, es decir, nos van a pagar el per capita. Pero hay que entender que el presupuesto de salud el principal componente es el per capita, pero no es el único, existen otras transferencias que realiza el nivel central, el Estado de Chile, a través del Ministerio de Salud, a través de programas específicos, que vienen financiados, por así decirlo, por fuera del per capita. El esfuerzo del Ministerio ha sido ir cada año indexando el per capita con estos nuevos presupuestos, pero igual hay un porcentaje de recursos que van por fuera del per capita a los cuales nosotros también vamos a poder acceder, todo eso a nosotros, forma parte de lo que constituyó nuestra base de cálculo. Todo eso, entonces digo, nos permite pensar de que con 90.000 usuarios, con \$2.500.- y fracción per capita, estamos planteando un presupuesto para el año 2009 del orden de los 2.797 millones de pesos, de los cuales tenemos un poco menos del 70%, cerca del 60% financia la operación de lo que es el costo de los recursos humanos, que son del orden de los 1.600 millones de pesos y el subtítulo 22, en términos generales, son del orden de los 800 y tantos mil pesos, eso nos permite además y se los aprovecho de señalar, para que ustedes entiendan, nosotros estamos en pleno proceso de concurso público, que se debiera definir durante esta semana, ¿por qué lo vinculo? Y ¿por qué es vinculante?, porque efectivamente nosotros la dotación que estamos llamando a concurso, ni más ni menos, que es el 80% de la dotación que está aprobada para nosotros, la dotación aprobada para nosotros es la que se calcula sobre la base de atender 90.000 usuarios, hay estándares internacionales que nosotros seguimos para estos efectos. Me explico, está recomendado por la Organización Mundial de la Salud, por un lado y por otro lado apoyado por el Ministerio de Salud, que haya, por así decirlo, un médico por 3.300 y tantas personas. Bueno, cuando uno hace ese cálculo y lo lleva a la

práctica, da cuenta que para nuestros 90.000 usuarios nuestra dotación tiene que tener una determinada cantidad de horas médicas y así con cada uno de los profesionales que se desarrollan en los CESFAM. Bueno, nosotros estamos llamando a este concurso para cubrir el 80% de la dotación, el 20% restante, que es el personal que va a quedar con contrato a plazo fijo eventualmente, es la holgura, es decir, lo que nos permite ajustar nuestra dotación a los requerimientos finales que tengamos de cada centro de salud. Les hago esta mención porque también está cautelado allí el tema, porque uno podría señalar oye, bueno, vamos a financiar probablemente y vamos a tener una dotación que va a estar sobrecalculada para esa dotación, no va a ser el caso, hoy día tenemos razonablemente y responsablemente cubierta aquella parte. Me explico, en el evento que nosotros no tuviéramos más de 70.000 usuarios, que ya tenemos más de 70.000, porque han pasado más de 2 meses, prácticamente un mes y medio desde el corte, 30 de septiembre, tenemos cautelada aquella parte. Bueno, así las cosas, como digo, nosotros estamos planteando este presupuesto de 2.797 y fracción, millones de pesos para el próximo año, cerca de un 60% corresponde a recursos humanos y el 40% restante al subtítulo 22. Eso esencialmente Presidente.

Sr. Presidente: Las cifras quedaron en acta.

Sr. Director Salud: Sí y están entregadas a cada uno de los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Muy bien, esto fue visto en la Comisión de Finanzas, Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, ratificar todo lo que ha dicho el Dr. Martínez. Sin embargo, queda la siguiente preocupación, esta suma que el Ministerio de Salud nos va a transferir, en principio, \$2.797.380.000.-, que incluye un gasto de personal de 1.658 millones y fracción, este gasto no incluye el 10% de lo que acaba de ganar el sector privado, de modo que partimos con déficit, ¿partimos con el déficit del 10% sobre recursos humanos o no? Recuerden que éste es un acuerdo logrado por los trabajadores el fin de semana, de modo que si nos pudiera aclarar el Dr. Martínez ese primer término.

Sr. Presidente: ¿Ese es el único tema o hay otros?

Sra. Rafael Aguilar: Hay otros.

Sr. Presidente: Veamos todo, porque ese parece ser el más serio, por lo que plantea, pero veamos si hay otros.

Sr. Rafael Aguilar: Si, yo preveo la respuesta, hay obligaciones que tienen por ley el financiamiento, pero que las diga el Director. Lo segundo, que esto es el presupuesto de salud ha considerado los CESFAM, pero la atención municipal no es sólo los CESFAM, sino que además atienden los CSMUN, los Centros de Salud Municipal, que son el Consultorio Bueras, El Abrazo, El Trébol, pero además tienen el COSAM, que es también una institución que trabaja con fondos y la Dirección de Salud y Medio Ambiente también arroja gastos, que no es por la vía de la administración de los consultorios, pero además

de eso es la Dirección de Salud y Medio Ambiente, de modo que todos estos otros gastos, que no se han hablado ahora, tienen un presupuesto aproximado de 1.187 millones y fracción, esos 1.187 millones y fracción fueron aprobados recién en el presupuesto municipal, para que entendamos que cuando hablamos del presupuesto municipal no solamente hablamos de los CESFAM, ¿me doy a entender?, entonces esto lo damos por aprobado lo primero y luego si el Dr. Martínez nos pudiera explicar entonces esa diferencia del 10%. Y lo otro es que el Ministerio de Salud tiene previsto construir nuevos consultorios a partir de este año, sólo si nos pudiera decir si la Dirección de Salud considera de que parte, aunque sea un mes ó 2 meses, la municipalidad se va a hacer cargo de ello, o bien si es parte del presupuesto que tiene que considerar el año 2010.

Sr. Presidente: Doctor.

Sr. Director Salud: Gracias Alcalde. Bien, en relación a lo primero, en términos generales las transferencias de recursos, el aporte que hace el Estado de Chile en estas materias y es materia de ley la verdad de las cosas, viene contemplado el componente de reajuste de 10%, eso es así, siempre ha sido así por lo demás, es decir, no grava a los recursos municipales derechamente, o sea, si hay un reajuste y lo hay, esto va a venir contemplado de hecho, eso es así, eso es lo que puedo decir en este momento a eso, no tengo más antecedentes. En lo segundo, efectivamente el presupuesto de salud, tenemos una distinción allí, aquel que está destinado a los CESFAM, que es el que estoy comentando ahora y aquel destinado a las otras actividades que nuestra dirección también realiza y que son la atención a los centros más pequeños, el COSAM, en fin, lo que hace Medio Ambiente y que eso fue aprobado hace pocos minutos atrás, porque está contemplado dentro del presupuesto municipal, eso es así. Ahora, en relación al tercer aspecto que menciona el Concejal, sí, efectivamente está contemplado que 3 Centros de Salud Familiar inician su construcción, debiera ser esperamos a fines de este año, que el mes de diciembre podría partir uno de ellos, con mayor certeza creemos que va a ser durante el primer trimestre del próximo año, un centro de salud de estas características...

Sr. Presidente: Perdón, 2009 y 2010.

Sr. Director Salud: Sí, exactamente, lo que pasa es que están contemplados 4 más, 2 ahora y los otros 2 debieran ser al 2010, porque con eso tendríamos la dotación de los 10 CESFAM que requerimos. Bueno, un centro de estas características si lo asimilamos a los que hoy día administramos, que son establecimientos de 2.000m² construidos aproximadamente, el periodo de construcción de un centro de estas características es de 10 meses, 1 año, en la práctica los centros que se construyeron acá eso demoró, por lo tanto, en rigor si parten en enero, la verdad de las cosas es que éstos van a estar terminados hacia fines del año 2009 y no van a estar, en mi opinión, en condiciones de partir operando el año 2009, por lo tanto no está contemplado en el presupuesto 2009 de atención primaria, CESFAM, estos 2 nuevos centros, porque tienen que ver con el término de la construcción, viene el equipamiento, viene la contratación del recursos humano, no es automático, la experiencia hoy día también nos demuestra, con estos 3 centros que echamos a andar a mediados del año 2007, que efectivamente los procesos son más

prolongados que las intenciones, entonces razonablemente creo que no corresponde incorporar ahí recursos para operación al año 2009 de estos centros nuevos.

Sr. Presidente: OK, esa pregunta está despejada ¿y lo del reajuste?

Sr. Director Salud: Sí, yo creo que va a venir, el reajuste se reajusta del aporte estatal por ley, de tal forma que viene contemplado ese porcentaje.

Sr. Presidente: O sea, vendría financiado en el per capita.

Sr. Director Salud: Sí, vendría financiado.

Sr. Presidente: OK. Esa es una buena respuesta.

Sr. Herman Silva: Si yo, me gustaría hacer, he observado a la contadora, preguntarle algo que está viendo el presupuesto y no la veo.

Sr. Director Salud: Está acá, nuestra Jefa de Administración y Finanzas, la Sra. Hilda, está ahí.

Sr. Herman Silva: Hay una parte digamos aquí en el presupuesto que habla, mantenimiento y reparaciones, 80 millones y después más abajo, mantenimiento y reparaciones de edificaciones, 17 millones, me gustaría que me aclarara eso, porque hay como una inconsecuencia.

Sr. Presidente: Puede pasar adelante, por favor. Vamos juntando otras preguntas, ¿alguna otra pregunta?, mientras la Sra. Hilda nos acompaña. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente nosotros aprobamos el presupuesto municipal, me tiene un poco enredado este asunto, estos 8.000 millones de pesos que van a la salud, de los 3 consultorios...

Sr. Presidente: Perdón ¿8.000?

Sr. José Ruiz: Así escuché.

Sr. Presidente: No, no, no.

Sr. José Ruiz: ¿Cuántos fue?

Sr. Director Salud: Son 2.800.

Sr. José Ruiz: 2.800.- ¿Esos 2.800 son los que vienen del Ministerio de Salud?

Sr. Director Salud: Sí.



Sr. José Ruiz: Ya, perfecto, me quedó claro. El tema Presidente que me tiene un poco preocupado, que este es el financiamiento básico que entrega el Ministerio a estos 3 consultorios, ¿es así o no?

Sr. Director Salud: Así es.

Sr. José Ruiz: Ya. Ahora, de las debilidades que este Concejal ha visto durante este año, en el cual hemos conducido la salud de los 3 consultorios, ha habido, la mayoría de las veces ha habido escasez de médicos, lo cual complica una atención óptima, también en todo el engranaje que conlleva al consultorio, porque no habiendo médicos la cosa no anda bien, las dificultades vienen desde las personas que se ponen adelante a hacer la ficha, a atender al público, hasta que la persona se va y se va inquieta porque no ha sido bien atendida, entonces ahí es donde estoy un poco trasvasiado. El municipio en este sentido ¿está haciendo algún aporte para mejorar la atención a la gente?, está haciendo digamos un aporte en que este mismo Concejal cuando nosotros acordamos hacernos cargo de estos 3 consultorios era porque la intención nuestra era entregar un mejor servicio, entonces digo yo, por la experiencia que ha habido este año, este financiamiento básico no nos va a permitir entregar un muy buen servicio, entonces el presupuesto que usted digamos ha diseñado, está considerado algún incentivo, llamémoslo, o un presupuesto extra del municipio para que estos 3 consultorios entreguen una atención óptima y no tengamos que mañana seguir teniendo este problema de que los médicos no llegan, o que se enferman, porque para mí un médico es médico, entonces está mejor protegido que nosotros que no tenemos idea de ser médico, cuando nos dicen que el médico está con licencia, se enfermó, entonces hoy día cuando en estos 3 consultorios nos dicen eso, yo creo que el médico es el menos que tiene que enfermarse, porque tiene todas sus herramientas para evitar de no cumplir con sus compromisos. Entonces para mí Presidente, estas palabras de que está con licencia, que está enfermo, yo creo que es porque no tenemos médicos y a lo mejor el financiamiento no nos alcanza para poder digamos cumplir ese objetivo, porque tengo bien claro que hay médicos que no les interesa trabajar en municipios que pagan mal. Entonces yo me gustaría que este año 2009, vamos a tener, o no vamos a tener esas dificultades, que vamos a entregar muy buena atención es estos 3 consultorios a la gente de Maipú.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta sobre este presupuesto? Muy bien, hay una pregunta de calidad de servicio y disponibilidad de médicos y hay una pregunta de unas transferencias específicas. ¿Por cuál partimos?

Sra. Jefa Finanzas: Por la de don Herman, le respondo. Nosotros dejamos 80 millones para mantenimiento, si bien es cierto el mayor, que fueron 32 millones que estoy disponiendo para el 2009, se trata de todos los contratos de mantención que tengo que hacer con lo que es las calderas, grupos electrógenos, máquinas dentales, a pesar de que son nuevas, llevan un año de uso, entonces hay que disponer, que es más o menos yo estoy disponiendo de los 80 millones estoy dejando 32 solamente para ítem, que es un ítem caro, que ya están dando problemas las calderas de mantenimiento, sobretodo en las máquinas dentales y de 80 millones los otros 17 los distribuí para mantención de redes de edificaciones, para cierros, para acceso a minuválidos, cosas menores y son los 80

millones, 32 el más grande y mantenimiento de equipos informáticos 12, mantenimiento y reparación de maquinarias, que son máquinas chicas, 9 millones, los 32 es el más fuerte, que a lo mejor es el que le llamó la atención, que es para las mantenciones de los grupos para que funcionen.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Está correcto? OK Vamos a la siguiente respuesta.

Sr. Director Salud: Bien. Concejal, yo he hecho suya una pregunta recurrente que yo celebro. Dos cosas por lo menos, primero efectivamente hoy día a propósito del concurso yo tengo una visión bastante más optimista de lo que va a ocurrir, particularmente con el tema médico, con los otros profesionales de salud la verdad de las cosas tengo mucho optimismo, hay mucha gente joven, muy interesada en trabajar en la salud pública chilena y eso es muy notable, no es lo mismo en los médicos, pero igual es más optimista. ¿Cuáles son los elementos que han jugado en ello?, primero, como lo dije la otra vez, la calidad de la relación contractual que se establece con los trabajadores a partir del momento en que se define el concurso, me explico, las personas quedan con un contrato a plaza indefinido, que es el mejor de los mundos y eso ha generado mucha atracción, por eso para los 174 cargos que nosotros concursamos, llegaron 740 postulantes, o sea, eso explica en parte el gran interés que hubo para esto, eso en primer lugar. En segundo lugar, efectivamente y eso es lo notable y esto quiero señalarlo con claridad, lo mencionó la otra vez el Concejal Aguilar, lo notable que tiene la atención primaria, porque parte del componente de incentivo se puede manejar aquí, me explico, la carrera funcionaria establece asignaciones especiales que pueden estar relacionadas y que las fija el Concejo, con incentivos asociados a cuestiones específicas, por ejemplo, desempeño y por cierto y no solamente los médicos, a cualquier profesional o técnico, administrativo, que se desempeñe. Si en un momento determinado uno quiere incentivar ciertas prácticas, ciertas conductas, existen los instrumentos de gestión y dependen de este Concejo el incorporarlos y eso es muy notable, porque en definitiva depende de una ley de la República, ¿me explico?, es una decisión local, eso es lo segundo. Tercero, de hecho nosotros eso lo hemos estado haciendo y por otro lado, lo que mencionaba el Administrador, para las categorías A particularmente, que es donde están los médicos, según el Estatuto, donde están los médicos, los odontólogos, químicos farmacéuticos, que en la práctica aquí nosotros no tenemos, existe la posibilidad de que las jornadas son flexibles, me explico, de hecho hoy día nosotros estamos llamando en el concurso distintas jornadas, es decir, médicos por 11 horas, por 22 horas, por 33 horas ó por 44 horas, es decir, existen distintas posibilidades que los médicos se desempeñen con nosotros en horarios distintos, porque efectivamente para un médico, un odontólogo, muchas veces es más atractivo venir parcialmente a un centro y no tener su jornada completa, porque dedica parte de su otro tiempo a otras actividades, entonces ahí hay otro elemento que la ley y el reglamento también lo recoge, es decir, uno no hace ofertas y solicita jornada completa solamente, más allá que a nosotros nos conviene ojalá tener los médicos ojalá la mayor cantidad de tiempo en el centro, pero entendemos que el mercado laboral, particularmente de los médicos y de los odontólogos es muy dinámico y por lo tanto en la práctica se transforma en una dificultad en el momento de contratarlos, no así con los otros profesionales, que en general, enfermeras, matronas, sicólogos, en

general se desempeñan en jornadas más completas con nosotros. Ahora, señalar tal vez finalmente, algo que pudiera ser parte del mito, yo estoy de acuerdo con que los incentivos son pecuniarios en gran medida, pero no son los únicos, me explico, en mi opinión particularmente, para traer médicos no basta con ponerles más billetes sobre la mesa, porque está probado que eso no es suficiente, es más, yo creo que aquí hay que tratar de optar por incentivos de otro orden, de otra naturaleza, relacionado, por ejemplo, con el ámbito de las capacitaciones, que ojo, hoy día también es posible, hoy día a nivel nacional existe un sistema que es notable, en Estatuto de Atención Primaria, que nosotros vamos a poder acceder a partir del 2009, que son pasantías en el extranjero para nuestros trabajadores, eso genera gran interés, hay un concurso que es nacional y muchas personas son beneficiadas anualmente con pasantías en el extranjero, de un mes a veces, en distintos países, cosa que genera un incentivo muy, muy importante. Ahora, el tema de los recursos financieros que hoy día estamos nosotros postulando, como aporte Estatal, en términos generales a nosotros y lo dije al comienzo, nos permite operar en forma adecuada estos centros para el año 2009. La discusión de fondo, creo yo, tiene que ver con y es un tema de política, cuál es la visión que tiene cada municipio probablemente, cada autoridad municipal sobre el tema de la salud, cómo la incorpora, si está disponible o dispuesta a ponerle recursos adicionales o no, en fin, materia obviamente opinable.

Sr. Presidente: Muy bien, yo creo que se han contestado las dos preguntas. Hay una tercera.

Sr. Herman Silva: No Alcalde, yo creo que este presupuesto aclarado digamos, lo que yo averigüé lo averigüé porque los establecimientos tienen menos de 2 años de construidos, entonces me llamó la atención y la aclaró digamos la señorita contadora. Yo creo que el presupuesto como tal, estos no son fondos municipales, son fondos estatales, que vienen de afuera financiando esto y es una necesidad y además está dentro de la ley, que tiene que aprobarlo el Concejo Municipal y es en eso en lo que estamos y aclaro eso yo voy a votar favorablemente porque para la salud o la educación, hay que estar dispuestos para aprobarlo.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra?

Sr. José Ruiz: Lo último Presidente, por la respuesta que nos ha dado el Director, yo creo que por los estudios profundos que ha hecho, este año de experiencia, llamémoslo así, que se ha tenido, nuestro director se ha dado cuenta que en este tiempo que viene, va a ser mejor, a lo mejor no va a cumplir un cien por ciento, como dice mi colega Herman Silva, dar tiempo para poder ir perfeccionando la atención, o que funcionen bien estos consultorios. Pero yo voy a entender de esta manera, de acuerdo a la exposición que ha hecho el doctor, vienen mejores tiempos, mejor tiempo para la gente, se va digamos a cumplir el objetivo que este municipio se hizo al hacerse cargo de estos 3 consultorios, ¿no es así?

Sr. Director Salud: Absolutamente.



Sr. José Ruiz: Gracias doctor.

Sr. Presidente: Sometemos a votación el presupuesto en los términos planteados, el Presupuesto de Salud de Atención Primaria.

Sr. Secretario: Don Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1553:

Aprobar según lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal del año 2009, por un monto de \$2.797.380.000.-

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsignación	designación	PRESUPUESTO ACTUAL 2009
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2.797.380.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.780.880.000
	02				Del Gobierno Central	
	03				De otras Entidades Publicas	2.780.880.000
		006			Del Servicio de Salud Atencion Primaria	2.765.880.000
			999		De otras Entidades Publicas	15.000.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.500.000
	01				Recuperacion y reembolso por Licencias Medicas	1.500.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	15.000.000
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.797.380.000
21					GASTOS EN PERSONAL	1.656.012.000
21	-01				Personal de Planta	1.141.356.000
		001			Sueldos y Sobre sueldos	1.093.516.000
21		002			Aportes del Empleador	29.840.000
		004			Remuneraciones Variables	7.200.000
		005			Aguinaldos y Bonos	10.800.000
21	-02				Personal a Contrata	233.772.000
21		001			Sueldos y Sobre sueldos	213.684.000
21		002			Aportes del Empleador	11.688.000
21		-004			Remuneraciones Variables	6.000.000

21	02	005	Aguinaldos y Bonos	2.400.000
21	03		Otras Remuneraciones	196.884.000
21		004	Remuneraciones Reguladas por el código del Trabajo	196.884.000
21	-04		Otros Gastos en Personal	84.000.000
		002	Servicios Comunitarios	84.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	884.270.000
	-01		Alimentos y Bebidas	5.370.000
		-001	Para Personas	5.370.000
	-02			2.700.000
		-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.700.000
	-03		Combustibles y Lubricantes	19.000.000
		-003	Para Calefacción	19.000.000
	-04		Materiales de Uso o Consumo	289.000.000
		-001	Materiales de Oficina	15.800.000
		-003	Productos Químicos	7.000.000
		-004	Productos Farmacéuticos	147.800.000
		-005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	84.500.000
		-007	Materiales y Utiles de Aseo	2.000.000
		-008	Menaje para Oficina, Casino y Otros Insumos, Repuestos y Accesorios	2.500.000
		-009	Computacionales	15.000.000
		-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.200.000
		-012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	7.200.000
	-05		Servicios Básicos	100.000.000
		-001	Electricidad	30.000.000
		-002	Agua	23.100.000

003	Gas	17.000.000
-004	Correo	900.000
-005	Telefonía Fija	16.000.000
-006	Telefonía Celular	
-008	Enlaces de Telecomunicaciones	13.000.000
-06	Mantenimiento y Reparaciones	80.000.000
-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	17.000.000
-003	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	7.000.000
-004	Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	32.000.000
-006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	9.000.000
-007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	12.000.000
999	Otros	3.000.000
-07	Publicidad y Difusión	25.200.000
-002	Servicios de Impresión	25.200.000
-08	Servicios Generales	158.000.000
-001	Servicios de Aseo	53.000.000
-002	Servicios de Vigilancia	79.200.000
003	Servicio Mantención Jardines	2.000.000
-008	Salas cuna y/o Jardines Infantiles	6.800.000
-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000.000
999	Otros	15.000.000
-09	Arriendos	43.000.000
-003	Arriendo de Vehículos	27.000.000
-005	Arriendo de Maquinas y Equipos	11.000.000
999	Otros	5.000.000

11		Servicios Técnicos y Profesionales	22.000.000
	-002	Cursos de Capacitación	22.000.000
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	140.000.000
	-002	Gastos Menores	4.800.000
	999	Otros	135.200.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.000.000
01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	72.000.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	185.098.000
-04		Mobiliario y Otros	30.000.000
-05		Máquinas y Equipos	100.098.000
	-001	Máquinas y Equipos de Oficina	20.000.000
	-002	Maquinarias y Equipos para la Producción	80.098.000
-06		Equipos Informáticos	55.000.000
	-001	Equipos Computacionales y Periféricos	25.000.000
	-002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticos	30.000.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	0
		TOTAL INGRESOS \$ 2,797,380,000,-	
		TOTAL GASTOS \$ 2,797,380,000,-	
		CUADRATURA 0	

Sr. Presidente: Muy bien, hemos tenido una jornada bastante intensa en temas presupuestarios, agradecer al Concejo, a las distintas direcciones, muchas gracias a la Dirección de Salud por todo su trabajo, a las Comisiones, la Comisión de Finanzas y Servicios, presidida generalmente por el Concejal Aguilar, pero en alguna oportunidad fue presidida en esta oportunidad por el Concejal Herman Silva, por lo tanto, hemos aprobado prácticamente todos los instrumentos de gestión y de planificación para el año 2009, vamos a revisar si hay alguno que nos quede pendiente para traerlo al Concejo el próximo viernes, hay que aprobar cuáles son los honorarios del ítem 21, recuerden que nosotros tenemos honorarios en el ítem 21 y honorarios en otro ítem y hay que aprobar cuáles son

en el 21, eso tenemos que aprobarlo el próximo viernes, por si quedara alguna otra cosa. Así es que en la lógica del Director de Administración y Finanzas, el Director de Salud también quiere dirigirse al Concejo.

Sr. Director Salud: Sí, gracias Alcalde. A ver, tiene que estar vinculada, por cierto, con la presupuestaria porque permite ejecutar el presupuesto, el Estatuto de Atención primaria establece una serie de instrumentos que requieren aprobación del Concejo para que esto ocurra, me explico, la asignación, el artículo 45, que habla de las asignaciones especiales transitorias que aprueba el Concejo, estos es muy importante por lo siguiente, porque esas asignaciones, por definición, son transitorias, este Concejo aprobó las que hoy día están operando, pero eso tiene la validez de un año, es decir, nuestros trabajadores van a recibir ese asignación hasta diciembre del año 2008, lo que ocurra en el año 2009 tiene que ser aprobado oportunamente por este Concejo, un elemento importante. Lo mismo que dice relación con el Plan de Salud Comunal, que es otro instrumento que permite ejecutar el presupuesto, porque hay allí acciones que son vinculantes, me explico, todo el componente de capacitación, el plan de capacitación tiene que estar vinculado con el plan comunal de salud, ahí también hay otro elemento que por ley el Concejo tiene que aprobar, por lo tanto eso es materia que está vinculada a la aprobación primero del presupuesto y luego aquellos instrumentos que la ley establezca.

Sr. Presidente: Y ya lo aprobamos, lo aprobamos justamente con anterioridad a su...

Sr. Director Salud: A mí llegada.

Sr. Presidente: Exactamente, así es que fue aprobado. Por lo tanto, revise por su hubiera alguna cosa que nos hubiere quedado pendiente de aprobación, para traerla el próxima viernes, pero política municipal de salud, con los lineamientos estratégicos y todo fue una de las cosas que aprobamos en la mañana. Muchas gracias.

IV Varios.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal.

Sr. José Ruiz: Bueno Presidente, me voy a referir a una persona que llegó a trabajar a SMAPA, como asesor. Yo lo empecé a conocer en la Comisión de Finanzas, sus actitudes, su voluntad, su dinámica para trabajar, bueno y cuando siempre uno llega a una parte a trabajar yo creo que todos no llegamos con la misma dinámica y con la misma seguridad, sino que siempre cuidando mucho los pasos que vamos a dar y esperando resultar haciendo un buen trabajo o una buena gestión. Ya yo me he informado que el Administrador Municipal, por palabras tuyas, oficial, se va del municipio. Presidente, dentro del tiempo que conocí a don Juan Houston, yo lo vi de menor a mayor, a lo mejor no tenía experiencia como Administrador, pero yo lo vi como una persona que se fue superando, hasta llegar en un momento dado tener seguridad de lo que él hace y por lo



tanto, a veces cuando uno ve personas que se han esmerado en hacer bien el trabajo y responderle a su jefe, hoy día se va. Yo no voy a hablar de si allá es mejor o es peor, pero cuando hay gente que cumple su trabajo, o lo que su jefe le sugiere o le ordena, creo que a veces es un poco difícil que se vaya y deje digamos aquello que ya lo maneja en óptimas condiciones, se vaya porque a lo mejor el otro municipio le ofrece mejores condiciones y uno a veces lo lamenta cuando hay buenas personas y se van. A veces uno se recuerda de aquellos tiempos en que por hacer bien las cosas, igual se tiene que ir, porque uno conoce las herramientas en cuanto a la política y uno conoce también las posturas, las intenciones, los cuidados y muchas veces no se valoriza lo que la persona es y ha aportado y las lealtades que ha sido. Así que yo quiero rendirle un homenaje a don Juan Houston, porque para mí él hizo bien su trabajo y terminó óptimamente bien, conociendo el tema como Administrador Municipal. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra en Varios. Muy bien pues, sin más que tratar se levanta la sesión, yo me quedo escuchando a los vecinos. En nombre de Dios se levanta la sesión.

Siendo las 10:42 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 721, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 722, de 28 de noviembre del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm